



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL 2012

RES. H. N° 0962-12

Expte. N° 4487/12-

VISTO:

La presentación efectuada por la Esp. Susana Gareca, Directora del INIPE, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "*DEBATES ACTUALES DE LA PSICOPEDAGOGÍA*" a cargo de la Dra. Marina Müller; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante el 09, 10 y 11 de agosto de 2012 y que el mismo está destinado a Psicopedagogos, Profesionales en Ciencias de la Educación, Psicología, disciplinas afines y todos aquellos graduados universitarios y profesionales interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que el Consejo Directivo en consideración sobretablas resuelve aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, aranceles, honorarios y coordinación del citado curso;

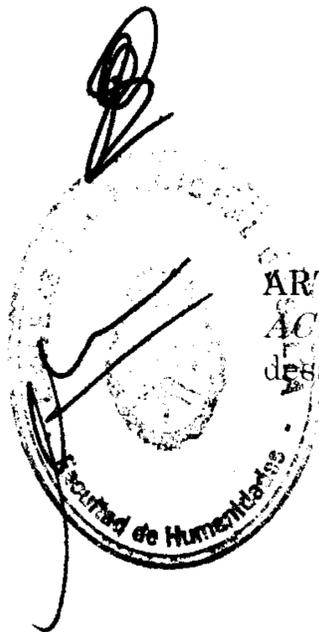
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 19/06/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*DEBATES ACTUALES DE LA PSICOPEDAGOGÍA*" a cargo de Dra. Marina Müller y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de la docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 09, 10 y 11 de agosto de 2012





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H **0962-12**

4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta) hs.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. Susana Beatriz Gareca y Prof. Pilar Francisca Corregidor, Coordinadoras Académicas del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 220,00 (pesos doscientos veinte)

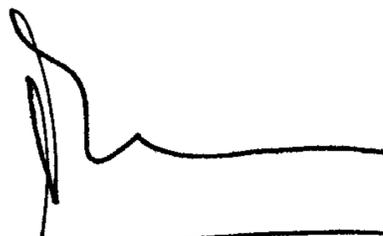
ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR a la Dra. Marina Müller en concepto de honorarios hasta la suma de \$ 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE


Dra. ROSALINA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa